

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HAGER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid 6 cuartos
de un metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

Madrid, 8 de Prev. 30 trim. Ult. y Estran. 72
suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XX, NÚM. 3.360 DE LA NOCHE

MADRID, SABADO 13 DE ABRIL DE 1867.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio especial:

Paris, 12.

La cotizacion oficial de hoy es la siguiente:
3 por 100 francos 88-90 (alta 45 céntimos).
4 1/2 francos 95-75 (baja 35 céntimos).
Consolidados ingleses, 90 5/8 á 3/4 (alta 1/4).

El orador y misionero P. José Mon y Velasco, de la Compañía de Jesús, además de tener á su cargo, como ya hemos dicho, el ejercicio de las Siete Palabras en la capilla Real el Viernes Santo, será panegirista en la iglesia de Santo Tomás el domingo de la próxima pascua, primer día de la novena de las Cuarenta Horas.

En Francia se piensa ya en los medios y forma de hacer la guerra á Prusia. Si la guerra se adelanta, el imperio francés cuenta con que su magnífica escuadra acorazada de un gran golpe á la Prusia en los ducados del Elba. Aseguran tambien cartas de Paris, que aun cuando solo una tercera parte del ejército francés tiene fueros de guerra, para compensar esta ventaja de los prusianos cada batallon llevará dos cañones de montaña de nueva invencion y de efecto prodigioso.

Dice anoche *La Epoca*: «El Pensamiento Español primero, y *La Esperanza* despues, han dado la noticia de una completa reconciliacion entre el conde de Chambord y el conde de Paris, con aprobacion del duque de Aumale, que hasta ahora era el que se oponia á esta fusion de las dos antiguas ramas de la familia real de Francia. *La Esperanza* va mas adelante, y dice que al terminar las antiguas desavenencias de familia, la reconciliacion lleva consigo un cambio de ideas y un propósito firme de abjurar antiguos errores por parte de la rama de los Orleans.

Tenemos motivos para creer que las noticias de nuestro colega son inexactas; y en cuanto á los principios que representa el duque de Burdeos, nos atenemos á su último y liberal manifiesto, conocido ya de toda la Europa entera, y fuertemente impugnado por la prensa absolutista de España.

En algunas calles del cuartel alto de Madrid se pusieron no hace mucho tiempo aceras de asfalto; pero este debia ser de tan mala calidad que se va demoliendo, y en varios puntos forma un piso sumamente desigual é incómodo, poniéndose intransitable con el lodo que forma en tiempo de lluvia. Los vecinos de aquel se quejan de esto con razon, y estrañan que no se hagan en dichas aceras los reparos convenientes, empleando para ello un misto que tenga mas consistencia; y nosotros, al exponer su reclamacion, no podemos menos de aconsejar al ayuntamiento tenga presente, al realizar cualquier obra, el antiguo refran de que *lo barato es caro.*»

Anoche se recibieron en Madrid los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres, 11.

Contestando al Sr. Osborne lord Stanley, dijo que habia recibido nuevas comunicaciones del gobierno español relativas al «Tornado», pero que no eran satisfactorias, si bien pensaba que no son definitivas aun. Añadió que no habia recibido todavia contestacion alguna relativa al negocio del «Queen Victoria.»

Florenca, 11.

Ratazzi ha anunciado á la Cámara de los diputados la constitucion completa del nuevo ministerio, y manifestó despues que Italia no tenia ninguna preocupacion exterior; que debia ocuparse seriamente de la situacion de su Hacienda, y que el ministerio presentaria muy pronto el proyecto de liquidacion de los bienes del clero.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica los siguientes reales decretos:

—De conformidad con lo propuesto por el consejo de Ministros,

Vengo en relevar del cargo de consejero de Estado á D. Manuel Sanchez Silva; declarándole cesante con el haber que por clarificacion le corresponde, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Vengo en promover á las presidencias de sala que por cesacion de D. Juan Martin Carramolino, D. Sebastian Gonzalez Nandin y D. José Portilla resultan vacantes en el tribunal supremo de Justicia, á D. Felipe Urbina y Diaz, don Eduardo Elio y Jimenez Navarro y don Gabriel Ceruelo de Velasco, ministros mas antiguos del mismo tribunal; destinando al último á la presidencia de la seccion primera en la sala primera; al segundo á la de la seccion segunda en

la misma sala, y al primero á la de la sala segunda y de indias.

—Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por cesacion de D. Eusebio Morales Puidoban, á D. Buenaventura Alvarado, teniente fiscal del mismo supremo tribunal.

—Vengo en promover á D. Pascual Bayarri, presidente de sala decano de la audiencia de Madrid, á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido tambien promovido D. Felipe Urbina y Diaz á presidente de sala en el mismo tribunal.

—Vengo en promover á D. Calixto Montalvo y Collantes, magistrado en comision y mas antiguo de la audiencia de Madrid, á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido tambien promovido D. Gabriel Ceruelo de Velasco á presidente de sala en el mismo tribunal.

—Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido tambien promovido D. Eduardo Elio y Jimenez Navarro á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el más antiguo de los de su clase.

S. M. la reina se dignó recibir antes de ayer en audiencia particular, y acompañado del señor primer introductor de embajadores, al señor ministro plenipotenciario de Prusia, que puso en las reales manos la respuesta de aquel soberano á la recredencial del Sr. D. Manuel Raneés y Villanueva, ministro plenipotenciario que ha sido últimamente de S. M. en Berlin.

Tambien ha recibido S. M. una carta en que S. A. R. el gran duque de Oldemburgo le da el parabien por el feliz alumbramiento de S. A. R. la infanta doña Cristina.

De real orden expedida por el ministerio de Hacienda, se ha resuelto:

1.º En los negocios que se versen recíprocamente obligacion de la Hacienda y los particulares, no podrán ser revocados por las direcciones los acuerdos definitivos que dióten, resolviendo los asuntos de su competencia y dentro del círculo de sus atribuciones.

2.º Los interesados podrán alzarse de dichos acuerdos para ante este ministerio en el término de 60 dias, contados desde el siguiente al de la notificacion administrativa, en la que deberá hacerse saber el recurso que les queda y el término que se les concede. Solo correrá para la administracion desde el día en que entienda esta que una providencia anterior causa algun perjuicio.

3.º Pasado dicho término sin que los interesados hubiesen reclamado para ante este ministerio del acuerdo de la direccion respectiva, quedará este firme y sin ulterior recurso, salvo el que se reserva á la administracion en la regla anterior.

4.º El plazo de 60 dias señalado para alzarse de los acuerdos de las direcciones, empezará á contarse, respecto de los asuntos ya resueltos por las mismas, desde la fecha en que esta real disposicion se publique en la Gaceta de Madrid.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido á los gobernadores de las provincias maritimas el siguiente telegrama:

«Considere V. S. súcias las procedencias de Glasgow (Inglaterra).»

Una correspondencia de Madrid dirigida á *La Perseverancia* de Zaragoza, dice lo siguiente:

«Entre las diferentes reformas de que se habla con más ó ménos fundamento, he oido referir una que consistiria en la facultad dada á los que tienen que pagar cargas piosas, de poder convertir estas en iguales cantidades de títulos de la deuda consolidada, cuyos intereses cobrarían los que tienen que cumplir dichas cargas para destinarlos á su cumplimiento. Esta reforma seria indudablemente beneficiosa para todos, pero ignoro si es cosa próxima á realizarse, y aun si en ello ha pensado el gobierno.»

El cónsul de España en Malta indica á nuestro gobierno la idea de reclutar entre los habitantes de aquella isla roturadores para los terrenos incultos que tanto abundan en España. Segun sus informes y observaciones, las autoridades de Malta favorecerian esta empresa, por ser la poblacion de la isla mas numerosa de la que permiten sus recursos, y las condiciones de carácter de los malteses no pueden estar mas en armonia con las de los españoles.

En Cádiz tuvo lugar anteayer una gran funcion, en que celebró el pontifical el arzobispo de Méjico, que con los demás pasajeros del vapor *Canaris*, ofreció esta funcion religiosa en accion de gracias por haberse salvado de los peligros de la navegacion que acaba de hacer dicho buque desde la Habana.

Roma comienza á robarse de extranjeros que sin cesar llegan para asistir á las funciones de Semana Santa. Las habitaciones del palacio apostólico

del Quirinal, las estancias presbiteriales de la Basílica Vaticana y de Santa Maria la Mayor, el colegio de San Salvador in Lauro, la casa de la misera de Monte Citorio, el colegio Borromeo y la casa de Convertendi, han sido arrendados por orden del Papa para hospedar á los obispos que asistirán á la canonizacion de los veinte y seis mártires beatos, y para el aniversario del martirio del príncipe de los apóstoles. Créese que irán con este motivo lo menos cuatrocientos obispos.

Ayer 12 de abril fué el aniversario del regreso del Papa Pio IX á Roma en 1850, y tambien fué el aniversario de la catástrofe de 1855, de la que el Padre Santo salió prodigiosamente sano y salvo. Los romanos tenían grandes preparativos para solemnizar este día con iluminaciones, arcos de triunfo, etc.

La Gaceta de hoy publica exposiciones á S. M. de los ayuntamientos de Teruel, Olot, Arañón, La Guardia, Rincon de S. L., Tudela, San Vicente de Sonsierra, Casas-Ibañez y Muro de Aguas, Instituto de Jerez de la Frontera y escuela normal de Murcia.

Durante el año de 1-66 se importaron en la Habana, procedentes de la Península, 489843 barriles de harina, 6430 pipas de vino catalán y 92600 quintales de arroz valenciano. Los mismos tres artículos importados en el quinquenio de 1861 á 1865 produjeron mas de siete millones de pesos á los comerciantes de la Península.

Se ha confirmado por la audiencia de Barcelona al fallo del inferior, declarando absueltos libremente al letrado D. Pelegrin Pomés y al procurador don Tomás Plá, de los cargos que se les habian hecho relativos á la defensa del acusado por el delito de usurpacion civil de D. Claudio Fontanellas, sin que la causa les pare perjudicial en su reputacion y fama. Y declarando de oficio las costas y gastos del juicio.

El jueves dió su última funcion en el teatro de Lope de Valladolid, la compañía que allí actuaba bajo la direccion del Sr. Valero. Este y su esposa la señora Cañon han salido ya para Santander, donde están contratados.

Con motivo de las próximas fiestas del Centenario, la empresa de los caminos de hierro de Almansa á Tarragona se ha puesto de acuerdo con las sociedades de Madrid y Barcelona para establecer billetes de ida y vuelta á precios reducidos entre Valencia y las principales ciudades á que alcanzan las redes de las indicadas compañías.

La diputacion provincial de Jaen ha tenido que prescindir de nombrar personas que en representacion de las industrias de la provincia vayan á estudiar la exposicion, por no contar con los fondos necesarios con que subvencionarlas.

La compañía del ferro-carril de Almansa á Valencia está gestionando para que se cambien las horas de llegada y salida de los trenes por ser hoy muy molestas.

El arsenal de Cartagena remite á Valencia una coleccion completa de muestras de jarcias y volámenas, que darán á conocer el estado de la fabricacion en aquel gran centro constructor de nuestra marina de guerra.

Leemos en un diario de Palma de Mallorca correspondiente al martes último:

«Anteayer lunes en la bahía de Pollensa un golpe de viento hizo zozobrar una barca de pescador, en la que iban cuatro hombres; dos de estos se subieron á la quilla del buque, que se hallaba vuelto al revés; los otros dos, padre é hijo, se dirigian nadando á la playa para dar á rifio; pero viéndose el padre atacado de calambres, manifestó á su hijo lo que le pasaba, diciéndole que iba á morir ahogado; este le instó para que se agarrase á él y que así se salvaria; pero el padre, temeroso de ocasionar la muerte de su hijo, no quiso acceder á sus deseos y murió ahogado.»

La compañía de ópera que funcionará en el teatro Principal de Valencia desde la próxima Páscoa de Resurreccion, la forman los siguientes artistas:

Tiplot: Elisa Volpini, Elvira Domi, Carolina Casanova de Cepeda, y el contrato Giusepina Gavotti.

Tenores: Antonio Prudenza, Vincenzo Belardi y Giuseppe Masato.

Baritonos: Ludovico Butti y Gaetano Giori.

Bajos: Pietro Vialetti y Pietro Prèperi.

Hoy recibimos de nuestro correspondiente en Paris la siguiente carta:

Paris, 11.
Ayer llegó el embajador francés en Viena á Paris y hoy por la mañana ha sido presentado por el Sr. de Moustier al

emperador, con quien ha conferenciado algun tiempo.

La cuestion del Luxemburgo se agita en estos momentos con gran actividad entre Francia é Inglaterra y despues se seguirá con los demas firmantes del tratado de 1839. Despues de como las autoridades las opiniones de cada signatario, tendrá lugar la accion diplomática tal como la pide la Haya.

Aquí siguen cada día con mas prisa los preparativos para el caso de que no pudiera evitarse la guerra. Se han mandado comprar grandes cantidades de salitre, se está haciendo gran accion de pantalones para el ejército y se han encargado zapatos para el mismo con toda urgencia.

A una persona, que creo muy iniciada en la política, he oido decir esta tarde que es muy posible que parte de Prusia sea ruidosa provocacion contra Francia. Ignoro cuál sea; pero repito á Vds. que quien lo ha dicho me merece el concepto de bien enterado.

En cuanto lleguen las tropas de Méjico, se pondrán los regimientos bajo el pie de guerra, completando hasta 3000 plazas en cada uno.

Se me asegura que Italia ha sido ya consultada para el caso de un conflicto y que se ha manifestado resuelta á no separarse de la Francia, si bien procurará eludir compromisos.

Ha preocupado la atencion pública en Francia la medida que fija para el 23 de abril la reunion de los consejos de revision. El hecho es cierto, pero nada tiene de particular segun la *France*, pues todos los años se reúnen aun antes de esta fecha.

Antes de salir de Constantinopla para Candia Omer-baja ha exigido 25 millones de duros para pagar los atrasos á las tropas.

La mayor parte de las tropas turcas que guardaban el castillo de Belgrado, han abandonado ya esta fortaleza.

El senado de los Estados Unidos ha ratificado casi por unanimidad el tratado de cesion de la América rusa á los Estados Unidos.

La noticia de que el rey de Holanda habia abdicado sus derechos al ducado de Luxemburgo en su hermano el príncipe Enrique, ha hecho subir los fondos en la bolsa de Amsterdam.

El Sr. Ortiz de Zárate ha entregado al señor presidente del Congreso una proposicion de ley reformando la hipoteca hoy vigente. Esta proposicion es reproduccion de la que sobre el mismo asunto presentó en la legislatura anterior el Sr. Ortiz de Zárate con otros señores diputados.

El séptimo concierto del Sr. Barbieri se verificará mañana á las tres. En el programa figuran piezas tan notables como la *overture de El rey de los espíritus*, de Weber, el *Dies iras* de Cherubini, el *andante de la cuarta sinfonia* de Mendelssohn, el *Mater amabilis* de Mozart, la *sinfonia pastoral* de Beethoven, la *overture de Der Freischütz* de Weber, *Quando corpus morietur* de Rossini, y *overture de Raymond* de Thomas.

El artista Sr. Dominguez, pensionado en Roma, ha enviado un cuadro, que es su primer ejercicio, y representa un jóven desnudo acariciando á un ave que vuela al alcance de la mano del hombre. A esta figura le ha dado su autor el título de *El rey de los buques*. El Sr. Dominguez ha solicitado próroga para continuar sus estudios.

La casa número 3 del pasadizo de San Ginés, que está unida á la iglesia, habia sido denunciada como ruinesa; pero del reconocimiento practicado de orden de la Academia de San Fernando, resulta que no ofrece peligro alguno; antes bien, presenta indicios de solidez para muchos años.

El octavo y penúltimo concierto del Sr. Barbieri se verificará el lunes de Páscoa.

Los periódicos de Berlin publican artículos belicosos, asegurando que el ejército alemán se prepara á todas las eventualidades.

Dicen de Londres que las declaraciones del ministro de Negocios extranjeros francés en el Cuerpo legislativo, han producido excelente impresion en Londres. Inglaterra tiene grande interés en que se mantenga la paz, porque si estalla una guerra entre Francia y Prusia la escuadra francesa podría facilmente bloquear los puertos alemanes, lo cual seria funesto para el comercio inglés que dirige una gran parte de sus exportaciones á dichos puertos.

Algunos periódicos franceses han hablado de una orden del día belicosa del general conde de Pelika. Tal orden del día no existe.

El dictámen de la comision del Cuerpo legislativo francés sobre el proyecto

de ley concediendo una pensión al señor Lamartine, dice así:

«Artículo único. Se concede á título de recompensa nacional, al Sr. Alfonso de Lamartine, una suma de 500000 francos, exigible á su muerte, y cuyos intereses al 5 por 100 se le entregaran durante su vida. La suma principal é intereses no podrá ser enajenada ni embargada hasta la muerte del Sr. Lamartine.»

El príncipe de Orange, que se encontraba desde hace algunos dias en Paris, ha vuelto á La Haya.

El gobierno prusiano ha decidido hacer de Ronsburgo una plaza de armas de primer orden.

El príncipe prusiano Federico de Hohenloern, hermano del príncipe de Rumania, llegó el 6 de marzo á Viena, siendo recibido el mismo día por el baron de Beust.

En la sesion del 9 de abril, de la cámara de representantes de Bélgica, el Sr. Frere, alstando á una interpelacion del Sr. Ulem-ucks sobre el armamento de las tropas belgas, declaró que el ministerio de la Guerra habia estudiado muchos modos de fusiles que se cargan por la culata, de origen anglo-americano.

La France cree que el ministerio Ratazzi no es mas que transitorio, y que las dificultades que se oponen á la formacion de un ministerio duradero, mas se refieren á dificultades internacionales que á la situacion interior de Italia.

Dicen de Florenca que la cartera de Negocios extranjeros en el nuevo ministerio la aceptará probablemente el marqués de Villa-Marina, representante que fué de Cerdeña en Francia en tiempo del conde de Cavour.

Anúnciase en Londres un próximo viaje á Paris del Sr. Gladstone.

Anoche fué recogido el número de *La Regeneracion*. Es la segunda vez que sufre este pericoce el colega monárquico.

Dice un diario valenciano: «Con motivo del viaje de SS. MM. se están adoptando algunas disposiciones y haciendo preparativos para disponer su recibimiento. Segun nuestras noticias, los cuerpos de la guarnicion se presentarán en una gran revista, oyendo misa de campaña, que se celebrará en el llano del Real, á la bajada del puente de aquel nombre. Con ello se aumentará la animacion que debe reinar en Valencia durante aquellos dias.»

Un periódico ministerial dice haber recibido el siguiente despacho telegrafico:

Paris, 12.

Parece que las potencias consultadas negocian activamente para llevar á cabo el arreglo concerniente al Luxemburgo. Se cree, segun buenas noticias, que las dificultades nacidas entre España é Inglaterra con motivo del asunto del *Queen Victoria* entran en vias de negociaciones pacíficas.»

El Español relata hoy el por qué fué expulsado del territorio español el súbdito francés Enrique Lamartiniere, hijo de otro individuo del mismo nombre condecorado recientemente por los tribunales franceses. Segun nuestro colega, aquel se ocupaba en escribir cartas desde Madrid á varios periódicos estranjeros difamando las instituciones mas respetables de la nacion española; cartas que obtuvo el gobernador de Madrid, y en vista de las cuales se procedió contra su autor desterrándole del territorio del país que le albergaba y contra el cual sin embargo, lanzaba toda clase de injurias en sus cartas.

Dicen de Munich que reina allí grande consternacion. Muchos periódicos bávaros habian dado análisis bastantes exactos de despachos confidentiales del conde de Bismarck de que éste habia enviado copia al príncipe de Hohenlohe. Como se supone que los que han entregado dichos despachos á los periódicos son empleados del ministerio de Negocios estranjeros, se han registrado las casas de muchos de ellos. Estos documentos serían ditan que existen negociaciones para estrechar la alianza entre la Alemania del Sur y la del Norte.

Ha terminado ya en el Senado italiano el examen de los testigos en el proceso que se sigue al almirante Persano.

La Gaceta de Viena dice que el príncipe heredero sigue enfermo de un catarro que necesita lenta curacion.

La France desmiente la noticia que ha circulado en Paris de que iba á ser puesta sobre las armas la reserva.

La cartera de Negocios extranjeros en Italia se ha ofrecido al senador Campanillo, cuya contestacion se ignoraba á la fecha de las últimas noticias, porque el Sr. Campello estaba ausente de Florenca.

El Sr. Ferraris ha pedido en las cámaras italianas al baron Ricasoli explicaciones sobre la última crisis, pero el señor Ricasoli se ha negado a dadas.

Segun el Lloyd de Pesth, el emperador de Austria ha fijado el día 26 de mayo para su coronacion como rey de Hungría.

En los círculos políticos de Viena dice que el gobierno austriaco está dispuesto a observar una actitud amistosa respecto al gobierno francés y a unir sus esfuerzos a los de otras potencias para que terminen amistosamente la cuestion de Luxemburgo.

Hemos visto los planos que el distinguido arquitecto Sr. Jareño ha terminado para que con arreglo a ellos se construya un teatro en la ciudad de las Palmas de Canarias. El Sr. D. Jacinto de León, ilustre hijo de aquellas islas, ha tenido la bondad de proporcionarnos la ocasion de observar la obra del Sr. Jareño, la cual demuestra una vez mas el talento de este notable artista.

La academia de San Fernando ha ofrecido su eficaz cooperacion para las gestiones intentadas por la sociedad economica de Zaragoza con objeto de traer a España los restos del pintor aragonés Goya que yacen, segun dijimos, en el cementerio de Chartreuse en Burdeos. Para que se realice la erccion del museo que se desea construir, cree la academia que debe abrirse una suscripcion, ofreciéndose los miembros de la misma a contribuir individualmente ya que la corporacion no pueda hacerlo dignamente, por sus muchas atenciones y escasez de fondos.

Se está trabajando para el restablecimiento del reglamento especial de consumos que ha de sustituir al cuerpo de Caballeros volantes en el servicio de la contribucion de consumos, segun el real decreto publicado hace dias en la Gaceta. Parece que los que ingresan en el servicio no habrán de sufrir un exámen de las primeras nociones de dicho oficio.

Ha sido condenado por el juez de Navacerrada en diez y siete años de cadena, Ignacio Garcia Parra, ex-guarda mayor que fué de aquel pueblo, como autor del homicidio perpetrado el 13 de julio de 1862 en la persona de Paula Rodriguez, y sin otro móvil, segun la sentencia, que el odio y la venganza hacia la desgraciada víctima.

Los otros dos procesados Manuel Moreno Arroyo y Claudio Garcia Parra, han sido absueltos de la instancia.

La acusacion privada y el ministerio publico pidieron la cadena perpetua contra Ignacio Garcia Parra y Manuel Moreno Arroyo.

La causa viene a la sala tercera en consulta.

Los tres jueces que intervendrán en la segunda instancia son los mismos de la primera, Sres. Mathet, Romero Giron y Miranda.

El matrimonio del rey Luis de Baviera se verificará el 15 de setiembre próximo, segun noticias que recibimos hoy.

Los reyes de Bélgica han llegado a París, alojándose en una magnífica habitacion del faubourg Saint-Germain, a la cual se ha trasladado el conde de Flandes, que habitaba en el gran hotel. Los ilustres viajeros solo están de paso en París, de donde saldrán en breve para Berlín con objeto de asistir al enlace del conde de Flandes. A su regreso de Prusia visitarán los reyes de Bélgica la Exposicion Universal.

El beneficio del actor cómico señor García, verificado el jueves en el teatro de Novedades, con la espada de Salsadas, estuvo muy concurrido. El beneficiado obtuvo muchos aplausos y debió quedar satisfecho de las muestras de aprecio que le dió el público.

Hoy a las once de la mañana, se ha verificado la visita general de cárceles por el capitán general de Madrid, con motivo de las próximas pascuas de Resurreccion.

El tribunal de presas de Cádiz ha hecho declaracion de «buena presa» la del buque Toronado, y el capitán D. Eduardo M. Gallier, ha apelado de este fallo para ante el supremo tribunal de Guerra y Marina, donde ya se han recibido los autos.

Mañana a las doce habrá peleas en el circo de gallos de Santa Barbara.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de nuestro servicio particular:

Bruselas, 12. «La Independencia Belga» asegura que el gobierno prusiano ha terminado ya el convenio militar con el ducado de Hesse-Darmstadt.

Florenca, 12. Ayer ha dado el presidente del nuevo ministerio, Sr. Rattazzi, a la cámara amplias explicaciones sobre la última crisis y los motus que ha tenido el general Menabrea para escusarse de formar gabinete.

Además ha prometido el Sr. Rattazzi que hará grandes reducciones en el presupuesto, y que dedicará toda su atencion a las medidas económicas y al proyecto de reorganizacion del ejército.

El ministro de Marina desempeña interinamente la cartera de Negocios extranjeros.

Las catorce primeras representaciones de Don Carlos en el teatro de la Ópera de París, han dado un producto de 140000 francos, ó lo que es lo mismo, 10000 francos por término medio en cada funcion.

Segun hemos indicado, el señor ministro de Ultramar piensa marchar a Sevilla, y es probable que salga de esta corte el lunes próximo.

El ministerio de Hacienda ha revisado ya los presupuestos parciales de todos los ministerios y los ha devuelto para la conformidad, esperando que se los envíen de nuevo, a fin de presentar los generales a las Cortes.

SENADO.—La sesion de hoy fué abierta a las dos y cuarto por el señor marqués de Miraflores.

Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura del proyecto de ley aprobado ayer en el Congreso y remitido a la cámara para los efectos consiguientes.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de exámen de calidades.

El Sr. Presidente anunció al Senado, que se iban a reunir las secciones para que nombrasen la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de absolucion al gobierno votado ya en la otra cámara.

El Sr. Vaamonde suplicó al gobierno que se sirviera enviar al Senado los decretos que se tratan de declarar leyes por medio del proyecto de absolucion y autorizacion.

El señor ministro de Ultramar contestó que si no bastaba la coleccion de la Gaceta que contenia aquellos proyectos, el gobierno les enviaria manuscritos.

El Sr. Vaamonde manifestó, que a pesar de la Gaceta, creia conveniente el envío de todos los escritos que se trata de que sean leyes.

El Sr. Presidente declaró que se levantaba la sesion, y que el Senado no volveria a reunirse hasta despues de pascua de Resurreccion.

Las estaciones de los ferro-carriles de España van a recibir en breve una importante mejora cuyo objeto es aumentar de dia en dia las comodidades de los pasajeros y atender a las necesidades de los mismos en los viajes cortos ó largos. En el extranjero de donde hemos importado en España casi todas las grandes reformas en materia de ferro-carriles, se halla establecida hace mucho tiempo, y los resultados que ofrece son de consideracion. Nos referimos al establecimiento de bibliotecas-librerías donde se faciliten toda clase de obras y especialmente las que tienen relacion con los caminos de hierro, ya sean científicas, de indicacion ó puramente recreativas. Estas librerías tendrán por complemento espedadurias de tabacos habanos tan surtidas y completas como las que existen en el caso de la poblacion de Madrid y principales capitales de España. Las empresas de ferro-carriles que por este medio dan satisfaccion a una de las primeras necesidades de los viajeros, se han acordado ya de jóvenes competentes é instruidos que llevarán a cabo con la posible brevedad la formacion de las bibliotecas-librerías, de modo que no se pasará mucho tiempo sin que veamos realizada en todas las estaciones de España una mejora tan útil.

Las sesiones del Senado han nombrado hoy para informar sobre el proyecto de absolucion a los Sres. Fernandez San Roman, Escudero y Azara, Rentero y Villa, Liminiarra, Villalaz, Guendulain y Seijas Lozano.

Han sido nombrados para la comision conservadora del Senado, presidente el señor marqués de Miraflores, y vocales los señores Sevilla y conde de Torre de Mata.

El señor ministro de Gracia y Justicia continúa en cama, aunque algo mas aliviado de su indisposicion.

Están sobre la mesa del Senado para ser aprobadas en la primera sesion que celebre la alta Cámara los dictámenes de la comision de calidades, admitiendo desde luego a los Sres. Marfori y arzobispo de Zaragoza.

El ingeniero Sr. Page ha presentado una esposicion al Senado desistiendo de la querrela que interpuso contra el señor marqués de Salamanca.

El senador Sr. Bernete ha sido nombrado individuo de la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de inquilinatos en sustitucion del señor Lopez Vazquez, que dimitió el cargo.

La sala tercera de la Audiencia de esta corte ha pronunciado sentencia en la ruidosa causa conocida por la de la plaza de la Paja, por el homicidio y robo perpetrado en la persona y casa de doña Epifania Rodriguez Zurdo el día 30 de junio del año anterior; por cuyos delitos la sala sentenciadora condena a los procesados Santiago Moreno Andrés y Gabriel Perez Aguado, a sufrir la pena de muerte en garrote, al pago de las costas y gastos del juicio, a que restituyan a D. Ambrosio Alvarez, esposo de doña Epifania, los efectos robados en su casa, cuyo paradero se ignora, ó su valor, y mancomunadamente, en la indemnizacion a dicho Sr. Alvarez de 2000 escudos. Esta sentencia no está conforme en todas sus partes con la pronunciada por el juez del distrito de la Latina, por lo que ha lugar a interponer el recurso de suplica.

Segun un periódico extranjero, la cárcel de Clchy había contenido en el tér-

mino de once años 7000 detenidos por delitos. Sumando las de todos ellos, ascienden a 20.000000 de francos; 12.000000 por el capital y el resto por intereses y costas. Habia entre los presos propietarios, comerciantes, inventores, estudiantes, aguadores, carboneros, literatos, generales, boticarios, banqueros, coronales, rentistas y traperos.

GOBIERNO.—La sesion de hoy empezó a las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Belda.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Un señor diputado se quejó de la que llamó mala práctica de la Direccion de la deuda de fijar desahuciados los tipos para los subsistios mensuales de la autorizacion de la D. D. y preguntó al ministro de Hacienda qué motivo habia para ello.

El Sr. Presidente dijo que se pondria esta pregunta en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Marqués de Sardoal preguntó al gobierno de S. M. qué motivo habia para la separacion de tres presidentes de sala y dos ministros del Tribunal Supremo de Justicia.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que el señor ministro de Gracia y Justicia responderá cuando pueda asistir al Congreso, a la pregunta del señor marqués de Sardoal, y añadió que si conforme a la Constitucion el orden judicial era inamovible, este precepto por diferentes razones no se habia observado por ninguna administracion.

El señor marqués de Sardoal dijo que oportunamente usaria de su derecho para explicar su pregunta, y además pidió que se presentase nota de los diputados que habiendo jurado su cargo desamparaban empleos incompatibles con este cargo.

El señor Presidente contestó que era atribucion del gobierno presentar esta nota y que la mesa lo recordaria a este efecto.

El Sr. Villanova pidió al Congreso que se le fuera reproducidos los proyectos de ley relativos a las cuantías del Estado desde 1834 a 1861, proyectos presentados ya en anteriores legislaturas.

El Sr. Esteban Collantes pidió que una vez reproducidos, la comision de cuentas activase el exámen de las de 1834 y presentara dictamen.

El Sr. Villanova asió la ofrecida.

El Congreso declaró reproducidos dichos proyectos de ley.

Se aprobó sin debate algunos dictámenes de la comision de actas.

Leido el de dicha comision proponiendo la desaprobacion de las actas del señor marqués de los Salados, electo diputado por Zamora, pidieron la palabra en contra los señores Moyano y Arias. Este dictamen quedó sobre la mesa.

Juraron y tomaron asiento algunos señores diputados y se levantó la sesion a las tres.

En la sesion de hoy del Congreso el señor ministro de la Gobernacion de gran uniforme leyó un proyecto de ley reformando algunos artículos de la ley de reemplazos vigente.

ULTIMA HORA.

Hasta pasadas las Pascuas de Resurreccion no empezará a discutirse el bill de indemnidad.

El señor duque de Valencia sale esta noche para Loja, donde piensa pasar unos dias.

Anoche debió salir para Teruel el nuevo alcalde-corregidor de aquella capital, D. Federico Botella.

Hoy han jurado en el Congreso los diputados Sres. Piñero, Silva (D. Julian), y Moreno (D. Manuel.)

El lunes se discutirá en el Congreso el dictamen de la comision de actas proponiendo que el señor marqués de los Salados, diputado electo por Zamora, carece de aptitud legal.

Mañana ó pasado celebrará una nueva reunion la oposicion del Senado.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de nuestro servicio particular:

Florenca, 13. El nombramiento del senador Mamichechi para la cartera de Negocios extranjeros, no se ha llevado a cabo.

El senador Campello ha sido nombrado ministro de este ramo, habiéndole ya jurado su cargo.

Constantinopla, 12. Se anuncia la próxima publicacion de una ley concediendo a los extranjeros derechos de propiedad.

El príncipe de Servia ha partido para Belgrado.

La cuestion de las fortalezas turcas está completamente arreglada.

El Sultán ha renunciado a dos millones de piastras mensuales de la lista civil.

Las secciones del Congreso han nombrado hoy para la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley fijando definitivamente la situacion de la compania de canalizacion del Ebro, a los Sres. Fernandez Espino, Cervero, Faviel de Andrade, Valero de Tornos Fivaller, Magaz y Otal.

Las secciones del Congreso han autorizado hoy la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

Del Sr. Danvila sobre reforma de algunos artículos de la de enjuiciamiento civil; del Sr. Ortiz de Zarata sobre reforma de la ley hipotecaria; y del señor Nougues para que no se ejecute la pena de muerte impuesta por los consejos de guerra sin previa consulta al gobierno.

Las sesiones segunda y sétima negaron su autorizacion.

Mañana a las dos de la tarde se reanuncen en el Congreso los diputados a Cortes vascos.

El lunes se reunirá la comision del Senado que ha de dar dictamen sobre el bill de indemnidad.

Hoy han sido aprobados los dictámenes de la comision de actas del Congreso relativos a los Sres. Cañovés, Piñero, Bescos, Palaz Campomanes, Godrua y Moreno.

Mañana, con motivo de la solemnidad del día, el ayuntamiento de esta capital acordó en corporacion a las once de la mañana a la procesion y bendicion de las palmas que se ha de celebrar en la parroquia de Santa María. En esta solemnidad, oficiará de pontífice el obispo auxiliar de Madrid.

El ayuntamiento de esta capital ha señalado a las cuatro de la tarde para la procesion del viernes Santo, que saldrá, como otros años, de la iglesia de Santo Tomás y recorrerá las calles de costumbre.

Las secciones del Congreso han autorizado hoy una proposicion de ley del Sr. Danvila, que dice así:

Artículo 523. Se modificará en estos términos:

«Declarado el concurso, se notificará al deudor, y se oírán a los jueces que conozcan de los demás pleitos ejecutivos, aunque en ellos se haya pronunciado sentencia de remate, a fin de que los remita para su acumulacion al juicio universal.»

Art. 541. Se adicionará a su final: «Si la primera junta de acreedores no pudiera celebrarse por no haberse reunido las dos mayorías de número y cantidad, el juez volverá a convocar a los acreedores en la forma ordenada en el art. 540, bajo apercibimiento de que la eleccion de síndicos, se efectuará con los acreedores que asistan, y computando las mayorías de número y cantidad relativamente a los créditos y acreedores que concurran en virtud de esta segunda convocatoria.»

Art. 192. Se añadirá al núm. 89 que determina los acreedores comunes lo siguiente:

«Se comprenderá en esta clase el importe de las costas devengadas en los juicios ejecutivos acumulados al de concurso, siempre que por el contenido espreso del contrato no deban comprenderse entre los acreedores hipotecarios por contrato ó escriturarios.»

Art. 941. Su número segundo se modificará en los términos siguientes:

«Cualquier documento privado que haya sido reconocido bajo juramento, ante autoridad judicial, ó respecto del cual haya sido declarado confeso el deudor con arreglo a los arts. 293 al 298 de esta ley.

Art. 962. Quedará modificado en estos términos:

«Si se opusiere se entregarán los autos a su procurador por término improrrogable de cuatro dias, para que dentro de ellos precisamente alegue sus excepciones y proponga la prueba que estime conveniente.»

«Pasados estos dias, sin necesidad de apremio se recogerán los autos de poder del procurador, sin escrito, estrechándole a que los entregue sin consideracion de ningun género.»

Art. 1180. Se adicionará en esta forma:

Las pruebas se practicarán en la forma establecida para el juicio ordinario.

Los contrainterrogatorios deberán presentarse antes del exámen de los testigos.

Los presentados con posterioridad serán rechazados por el juez.

Las tachas se alegarán y probarán dentro del mismo término de prueba concedido.

Art. 1162. Se completará así: «Toda cuestion entre partes, cuyo interés no exceda de 600 rs. se decidirá en juicio verbal.»

El conocimiento de este juicio en la primera instancia corresponde a los jueces de paz; en la segunda a los jueces de primera instancia.

Los jueces de paz podrán acordar embargos provisionales por cantidad menor de 600 reales con sujecion a las disposiciones del artículo 19 de esta ley.

Palacio del Congreso, 9 de abril de 1867.—Manuel Danvila.

Despues de la sesion de hoy se ha reunido el Congreso en secciones.

La proposicion de ley del Sr. Nougues cuya lectura han autorizado hoy las secciones del Congreso, dice lo siguiente:

Artículo 1.º No se ejecutará la pena de muerte impuesta por los consejos de guerra a individuos tanto del fuero militar como del comun, sin dar previamente cuenta al gobierno por el ministerio de la Guerra, con testimonio del proceso ó informe de los capitanes generales, y hasta que se comuniquen espreso mandato de que el fallo se lleve a efecto.

Art. 2.º Únicamente podrá prescindirse de este requisito en plazas que se hallen realmente sitiadas por un enemigo extranjero.

Art. 3.º El ministro resolverá previa consulta del tribunal supremo de

Guerra y Marina ó del cuerpo que sustituya a este tribunal.—Madrid 11 de abril de 1867.—Mariano Nougues.

Hoy se han reunido en el Congreso los diputados por las cuatro provincias de Galicia, a fin de ponerse de acuerdo sobre aquellas cuestiones que afectan de un modo mas directo al bienestar moral y material de aquel país. Abierta la sesion, bajo la presidencia del Sr. Plá y Gancela, y haciendo las veces de secretario el Sr. Batanero, espuso el Sr. Plá el objeto de la reunion, proponiendo al propio tiempo que toda vez que las dos cuestiones de mas interés para Galicia en estos momentos, eran la relativa al ferro-carril que ha de unirle con el resto de España, y la reforma de la ley hipotecaria, cuyo planteamiento viene ofreciendo en aquel país tantas dificultades, se nombrasen dos comisiones que, acordándose al gobierno de S. M. removiesen cuantos obstáculos se oponen a la realizacion de ambos fines.

Los diputados allí reunidos aceptaron plenamente las indicaciones del Sr. Plá y Gancela, y en su virtud quedaron nombrados para la comision que ha de gestionar cuanto se refiera a la mas rápida ejecucion del ferro-carril gallego los Sres. D. Benigno Rebellón, D. Gabriel Andurga, D. Carlos Gimenez, D. Luis Martinez Güertero, D. Salustiano Saenz, y D. Agustin Diaz Azero, y para la que ha de solicitar la reforma de la ley hipotecaria a los Sres. D. Benito Plá y Gancela, D. Lino Fernandez Baeza, don Manuel Bafanero y el Sr. Rodríguez.

Acto continuo el Sr. Miranda, como oponentario de la linea del Nordeste, dió a los diputados allí reunidos amplias explicaciones sobre los trabajos de la compania, sobre las obras que en un breve plazo debe llevar a cabo, y sobre la fusion de las concesiones de que orañen dicha compania, con la de los ferro-carriles de Medina del Campo y de Ormaiztegui, que fueron escuchadas con gran placer por los señores diputados, que se separaron firmemente resueltos a continuar trabajando en beneficio de sus respectivas provincias.

Ayer terminó en el CONGRESO, como saben nuestros lectores, la discusion del bill de indemnidad. Despues de haber reproducido los discursos de los oradores que hablaron en contra, debemos copiar tambien el del señor ministro de la Gobernacion, que puso término al debate. Hé aquí este discurso:

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores diputados, sin afectacion de ningun género he confesado en todas las ocasiones solemnes en que he tenido que terciar en algun debate importante la gran desconfianza que tenia de responder a la espectacion pública. Esta desconfianza, que siempre me ha acompañado, la he tenido desde en esta puesto; pero nunca como hoy he comprendido las dificultades gravísimas con que tengo que luchar, los grandes compromisos que estoy obligado a satisfacer y los miramientos que me imponen este banco.

Un señor diputado de los que han tomado parte en el debate me aconsejaba que depusiera la inclinacion que suponía en mí de tratar apasionadamente las cuestiones importantes de la política y que no llevara al debate esas pasiones, añadiendo sin duda a la manifestacion de algun sentimiento que yo habia hecho con motivo de cierta pregunta.

Yo prometí, tanto a este señor diputado como a los demás, hacer cuanto esté en mi temperamento y en mi organizacion por evitar que la cuestion que voy a examinar sea por mí tratada de un modo apasionado y violento; no puedo prometer mas porque no puedo disenterme de ser como Dios me ha hecho.

Tambien el Sr. Cánovas prometió tratar las calmas las cuestiones políticas; y con calma las trató; pero no desmuda de aquel calor que es propio de S. S., y que constituye uno de los principales méritos de su elocuente palabra.

Las cuestiones que estamos ventilando deben ser resueltas con espíritu tranquilo a fin de que lo que nos apoyen adquirieran todos los grados de fuerza necesaria para que su voto venga a manifestarse, no solo con la autoridad de los que lo demuestran, sino que se adquiere en estos sitios despues de ciertas deliberaciones.

Decía el Sr. Cánovas al empezar ayer, que creia adivinar en algun ministro cierto propósito de traer a la discusion recuerdos y estudios de historia. S. S., desprendiéndose de lo que pudieran tener para él de amargos estos recuerdos, se anticipaba a abordar, si a ello se le provocaba, estas oscurecidas históricas. Pierda cuidado S. S.; no es este gobierno el indicador de aquellos sistemas oscuros en que para fundar el mérito de un gobierno, que ya pasó, se necesitaba denigrar a otros gobiernos que le habian precedido, rompiendo así la gloriosa tradicion que constituye el enlace de unas situaciones con otras.

Hechas estas salvaderas, voy derecho al debate.

El primer señor diputado que ha impugnado el dictamen y censurado con calor el Sr. Perez de Molina.

Los argumentos principales que ha espuesto, dejando a un lado las alusiones que me ha dirigido sin nombrarme, han venido a ser desentendidos despues, ya por el señor Gisbert, ya por el señor Cánovas del Castillo; y si me entretuviese en refutar las objeciones del Sr. Perez de Molina, habria de refutar las mismas reflexiones cuando me ocupase de los otros dos discursos. Porque en esta discusion sucede un fenómeno admirable de que me ocupo el parabién. Esta discusion ha llevado tal carácter de elevacion, se ha distinguido por tales pruebas de elocuencia, que bien merece citarse como una de aquellas en que mas ha brillado la tribuna española. Y para que se vea hasta qué punto ha tenido ese carácter, diré que en la oposicion se ha reflejado, por la gradacion en los discursos, esa misma belleza.

El Sr. Perez de Molina, como suele suceder en los preludios de una obra artística de música, puede decirse que ha dado los apuntes de lo que se habia de desenvolver despues en una sinfonia, y por tanto su discurso contenia todos los elementos de las cambiantes que luego debian venir.

Viene despues del preludio el discurso del señor Gisbert, en donde para que nada falte hay una fantástica poética que embellece la fuerza del razonamiento; y viene, por último, la gran traza de la obra artística: viene el Sr. Cánovas, maestro en estas lides desde que empezó su carrera, y ya se entesacha el andante, y la sinfonia crece, y se mezclan todos los tonos y las variaciones, y se completa la obra musical de la oposicion, que no netamente

